V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36746 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de novación y modificación de características de la concesión de aguas subterráneas. T.M. Fuente Álamo de Murcia (Murcia) CAD-0010/2023.*

Por la S.A.T. n.º 1868 «San Antonio» (CIF:F30628689) se ha solicitado la novación y modificación de características del aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito con el n.º 6677, Sección A, Tomo 6, Hoja 1123 del Registro de Aguas, destinado al riego agrícola en el término municipal de Fuente Álamo de Murcia (Murcia).

Las características del aprovechamiento objeto de la solicitud son las siguientes:

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: S.A.T. nº 1868 "San Antonio". Corriente o acuífero: 070.055 Triásico de Carrascoy.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Las Loberas – Los Almagros.

Término municipal: Fuente Álamo de Murcia (Murcia).

Volumen máximo anual: 151.666 m³/año.

Superficie: 91,86 ha.

Dotación: 1.651 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 8 l/s.

Caudal medio equivalente:4,8093.

Plazo concesional: 31 de diciembre de 2027.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)
Sondeo n.º 1	540	650	60	650664-4183894
Sondeo n.º 2 en reserva	750	400	500	651112-4183052

La solicitud pretende la novación del aprovechamiento de referencia y la modificación parcial de la superficie regable, mediante la exclusión de determinadas superficies y la incorporación de otras con derechos de riego preexistentes, sin incremento del volumen máximo anual reconocido.

Tras las comprobaciones efectuadas por este Organismo y de acuerdo con las condiciones aceptadas por la interesada en el trámite de audiencia, las características de la modificación son las siguientes:

Superficie regable inscrita: 91,86 ha.

cve: BOE-B-2026-36746
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Superficie efectiva de baja: 18,43 ha

Superficie de alta: 5,82 ha.

La delimitación de las superficies objeto de modificación figura en la documentación cartográfica incorporada al expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0010/2023 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 2 de noviembre de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260047441-1

cve: BOE-B-2026-36746
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde